



### 1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Todos los campeonatos de España de precisión sobre diana al aire libre se celebrarán los días 28, 29 y 30 de agosto de 2020 en los campos de rugby del Complejo Deportivo de Cantarranas:

Arquitecto López Otero, s/n, 28040 Madrid

Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/PoKVC8MJfunsZq8J8>

### 2. PROGRAMA GENERAL

Los campeonatos no tendrán un formato al uso porque, en esta temporada tan atípica, hemos preferido que cada campeonato se celebre en un solo día con el fin de minimizar los riesgos de contagio al no establecer diferentes turnos de tiro.

#### VIERNES 28 de AGOSTO

- CADETES (9:00 a 20:00)
- MENORES DE 14 AÑOS (9:00 a 20:00)
- VETERANOS (9:00 a 20:00)
- ARCO ADAPTADO (9:00 a 14:00)

#### SÁBADO 29 de AGOSTO

- ABSOLUTO (9:00 a 21:00)

#### DOMINGO 30 de AGOSTO

- TRADICIONAL y DESNUDO (9:00 a 20:00)
- JÚNIOR (9:00 a 20:00)
- ARCO ESTÁNDAR (9:00 a 20:00)

Los horarios que se indican para cada jornada son orientativos. Los horarios finales se remitirán a los deportistas y técnicos inscritos, una vez finalice el plazo de inscripción, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

Dado que cada Campeonato se desarrollará de manera íntegra en cada jornada, y ante la falta de establecimientos de restauración en las proximidades del campo de tiro, la instalación contará con un servicio de menú diario, exclusivo para las comidas, que se deberá reservar y abonar a la hora de formalizar la inscripción.



### 3. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción quedará abierto desde la publicación de esta circular y se cerrará **el lunes día 17 de agosto a las 23:59** (hora peninsular).

El precio de la inscripción para cada una de las categorías es el siguiente:

- |                                                       |        |
|-------------------------------------------------------|--------|
| • Campeonato de España Absoluto                       | 50,00€ |
| • Campeonato de España Júnior                         | 50,00€ |
| • Campeonato de España Cadetes                        | 50,00€ |
| • Campeonato de España Menores de 14 años             | 50,00€ |
| • Campeonato de España Arco Tradicional y Desnudo     | 50,00€ |
| • Campeonato de España Arco Adaptado                  | 30,00€ |
| • Campeonato de España Arco Estándar                  | 50,00€ |
| • Campeonato de España Veteranos                      | 50,00€ |
| • Campeonato de España Equipos hombres y mujeres CCAA | 75,00€ |
| • Campeonato de España Equipos mixtos CCAA            | 50,00€ |
| • Técnicos                                            | 15,00€ |

Se podrá inscribir como máximo un técnico por deportista participante en el Campeonato de España correspondiente. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2019-2020 no tendrán que realizar ningún trámite.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en el Campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes, de causa mayor.

Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.



#### 4. ACREDITACIONES

Los deportistas y personal técnico que tengan que acceder al campo de tiro, deberán estar en posesión de la acreditación correspondiente a la temporada 2019-2020, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. La acreditación solamente permitirá el acceso a deportistas y técnicos mientras los primeros continúen en competición.

La acreditación se recogerá en la primera competición nacional a la que se asista de la temporada, y servirá para todas las competiciones de la misma. En caso de pérdida o si ésta no se llevara a alguna competición, su duplicado tendrá un coste de 30,00€.

Las acreditaciones son personales e intransferibles, y una misma persona no podrá tener dos o más acreditaciones en un mismo campeonato por diferentes conceptos.

Para poder emitir la acreditación anual, la RFETA ha de disponer de una foto tipo carnet, con fondo blanco, un tamaño de 4x3 cm y una resolución de entre 100 y 300 pp. El archivo se debe enviar a la dirección ([secretaria.tecnica@federarco.es](mailto:secretaria.tecnica@federarco.es)) y deberá estar nombrado con el número de licencia de la persona a la que corresponde la foto.

#### ACREDITACIONES DE PRENSA

Mientras esté vigente el "PROTOCOLO DE DESARROLLO DE COMPETICIONES DE TIRO CON ARCO TRAS EL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR EL COVID-19" no se aceptarán solicitudes de acreditaciones de prensa.

#### 5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de España de precisión sobre diana al aire libre de la temporada 2019-2020 se desarrollarán según normativa World Archery, por lo que las puntuaciones de esta competición serán válidas para la obtención de todo tipo de recompensas y plusmarcas.

Salvo en los casos en los que se indique lo contrario, las fases clasificatorias consistirán en un total de 72 flechas (36+36), en series de seis flechas por tanda y con cuatro (4) minutos por tanda.

Las fases eliminatorias comenzarán en:

1/16 de final	En cualquier categoría, siempre que haya 24 participantes o más
Octavos de final	Cuando haya entre 12 y 23 participantes
Cuartos de final	Cuando haya entre 6 y 11 participantes
Semifinales	Cuando haya 5 o menos participantes

Las finales por las medallas de bronce y por las medallas de oro se disputarán de manera simultánea, inmediatamente a continuación de las semifinales.



Las series eliminatorias se desarrollarán por el sistema de sets (5 sets de 3 flechas cada uno), salvo en las categorías de arco compuesto, que se desarrollarán por el sistema de tanteo acumulado (5 tandas de 3 flechas cada una).

Si no hubiese 3 participantes inscritos en alguna categoría no se podrán proclamar campeones de España de la misma, ni en categoría individual ni por equipos. Si éste fuera el caso, se le ofrecería a los inscritos afectados la posibilidad de participar en otra categoría o de que se les devuelva el importe de la cuota de inscripción satisfecha.

En los casos en los que haya tan sólo tres participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por el correspondiente round clasificatorio.

La instalación cuenta con una línea de tiro principal con capacidad para 64 dianas y de una línea de tiro adicional con capacidad para 32 dianas.

Se establecerán cupos máximos por categoría que se asignarán por riguroso orden de inscripción. Al cierre de las inscripciones se repartirán las plazas disponibles no cubiertas en cada campeonato, atendiendo a la lista de espera que se creará, por riguroso orden de solicitud, entre los interesados que se hubieran quedado sin plaza y lo hubieran solicitado por escrito ([administracion@federarco.es](mailto:administracion@federarco.es)).

#### COMPETICIONES POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se convocan competiciones por equipos de Comunidades Autónomas, con sus correspondientes fases clasificatorias y series eliminatorias, en las siguientes categorías:

- |                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| - arco recurvo sénior hombre  | - arco compuesto sénior hombre  |
| - arco recurvo sénior mujer   | - arco compuesto sénior mujer   |
| - arco recurvo sénior mixto   | - arco compuesto sénior mixto   |
| - arco recurvo júnior mixto   | - arco compuesto júnior mixto   |
| - arco recurvo cadete mixto   | - arco compuesto cadete mixto   |
| - arco recurvo <14 años mixto | - arco compuesto <14 años mixto |
| - arco instintivo mixto       | - arco desnudo mixto            |
| - longbow mixto               | - arco estándar mixto           |

Los equipos mixtos estarán compuestos por una deportista femenina y uno masculino, mientras que los equipos de hombres o mujeres estarán formados por tres (3) miembros del mismo sexo.

Todos los componentes de un equipo deberán pertenecer a la misma Federación Autonómica, así como estar en posesión de la licencia única deportiva para la temporada 2019-2020 por la misma Federación Autonómica. Será obligatoria la participación de dichos deportistas en el Campeonato de España al aire libre correspondiente a su categoría.



Cada campeonato de España por equipos de Federaciones Autonómicas convocado consistirá en una fase clasificatoria y una serie eliminatoria final:

- las eliminatorias por equipos comenzarán en octavos de final, siempre que haya al menos una eliminatoria a realizarse
- el número mínimo de equipos inscritos en cada categoría para que se celebren eliminatorias será de cuatro (4)
- en caso de que en alguna categoría haya tan sólo tres equipos inscritos, no se disputará fase eliminatoria, quedando clasificados los equipos de acuerdo con su posición en la fase clasificatoria
- en caso de que en alguna de las categorías no haya por lo menos tres equipos participantes, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.

Al finalizar la serie clasificatoria correspondiente, tomando en consideración únicamente a los participantes inscritos en dicha categoría, se realizará la clasificación provisional de equipos de Comunidades Autónomas (fase clasificatoria), sumando los puntos obtenidos por los dos (equipos mixtos) o tres arqueros con mayor puntuación obtenida en dicho round clasificatorio individual.

Una vez finalizada la fase clasificatoria, las Federaciones Autonómicas clasificadas para disputar la fase final por equipos deberán comunicar a la organización los nombres de los arqueros que disputarán la fase final por equipos. Estos arqueros serán los que designe cada Federación Autonómica, siempre y cuando hayan disputado la fase clasificatoria de este campeonato. En cualquier caso, aunque cambien los miembros que tiran las series eliminatorias, el equipo mantendrá la misma posición con los puntos obtenidos en el round por los mejores deportistas de su Comunidad Autónoma.

El nombramiento de los arqueros que participarán en la competición por equipos lo realizará el responsable de la Federación Autonómica, debiendo comunicarlo antes de las 13:00 de la jornada en la que se celebre el Campeonato de España de la categoría correspondiente. En el caso de que una Federación Autonómica no realice este nombramiento, su equipo se compondrá por los deportistas de dicha Federación que más puntuación hayan realizado en el round clasificatorio.

Cada Federación Autonómica podrá designar un capitán por cada equipo que tenga en competición al que se otorgará una acreditación que será válida mientras su equipo permanezca en competición. Todos los miembros del equipo y el capitán deberán llevar la misma uniformidad.



#### 5.1 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS

El campeonato se desarrollará de manera íntegra el viernes 28 de agosto.

Los participantes de arco recurvo en categoría cadete tirarán sobre la diana de 122cm. (cadetes a 60 metros y menores de 14 años a 40 metros), mientras que los deportistas de arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida.

#### CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 32 parapetos para arco recurvo cadete (128 participantes), 20 parapetos para arco recurvo menores de 14 años (80 participantes), 8 parapetos para arco compuesto cadete (32 participantes) y 4 parapetos para arco compuesto menores de 14 años (16 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- |                                    |                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| - 64 plazas recurvo cadete hombres | - 16 plazas compuesto cadete hombres |
| - 64 plazas recurvo cadete mujeres | - 16 plazas compuesto cadete mujeres |
| - 40 plazas recurvo <14 hombres    | - 8 plazas compuesto <14 hombres     |
| - 40 plazas recurvo <14 mujeres    | - 8 plazas compuesto <14 mujeres     |

**Nota:** en caso de no completarse alguna de las cuotas establecidas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)

#### COMPETICIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Cada una de las Federaciones Autonómicas podrá inscribir hasta un máximo de cuatro equipos, uno por categoría:

- |                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| - Arco recurvo cadete mixto   | - Arco compuesto cadete mixto   |
| - Arco recurvo <14 años mixto | - Arco compuesto <14 años mixto |

#### CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Además de las competiciones por equipos mixtos convocadas, al finalizar el round clasificatorio de cada una de las categorías se establecerá una clasificación final de equipos de Comunidades Autónomas.

Para la realización de esta clasificación se sumarán los puntos obtenidos por los tres deportistas de cada Comunidad Autónoma con mayor puntuación obtenida en el round clasificatorio de este Campeonato de España, independientemente de si son hombres o mujeres, en las siguientes divisiones y categorías:

- |                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| - Arco recurvo cadete   | - Arco recurvo menor de 14 años   |
| - Arco compuesto cadete | - Arco compuesto menor de 14 años |

De no haber al menos tres (3) equipos, clasificados como tales en alguna categoría, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.

#### 5.2 CAMPEONATO DE ESPAÑA ARCO ADAPTADO

El campeonato se desarrollará de manera íntegra el viernes 28 de agosto.

Las categorías convocadas para este Campeonato de España son las siguientes:

- Open recurvo hombres
  - Open recurvo mujeres
  - Open compuesto hombres
  - Open compuesto mujeres
  - W1 hombres
  - W1 mujeres
  - VI1 discapacitados visuales
  - VI2-3 discapacitados visuales
- Los deportistas de open recurvo tirarán a 70 m. sobre diana de 122cm.
  - Los deportistas de open compuesto tirarán a 50 m. sobre diana de 80cm. reducida.
  - Los deportistas de W1 tirarán a 50m. sobre diana de 80cm. completa.
  - Los deportistas con deficiencia visual tirarán a 30m. sobre diana de 80cm completa.

Cada participante inscrito contará, de manera gratuita, con una acreditación de tanteador para que le acompañe durante la competición.

#### 5.3 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS

El campeonato se desarrollará de manera íntegra el viernes 28 de agosto, por medio de una serie WA 1440. La clasificación vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las 36 flechas que tirarán a cada una de las siguientes distancias:

CATEGORÍA	DISTANCIA 1	DISTANCIA 2	DISTANCIA 3	DISTANCIA 4
HOMBRES RECURVO y COMPUESTO	70 metros diana 122cm	60 metros diana 122cm	50 metros diana 80cm red	30 metros diana 80cm red
MUJERES RECURVO y COMPUESTO	60 metros diana 122cm	50 metros diana 122cm	40 metros diana 80cm red	30 metros diana 80cm red

En cada distancia se tirarán seis tandas de seis flechas, a excepción de la distancia más corta (30 metros), en la que se tirarán 12 tandas de tres flechas.

En caso de empate a puntos en cualquiera de los tres primeros puestos de la clasificación, la posición final se decidirá por medio de una flecha de desempate entre los deportistas implicados, que se tirará a la distancia de 30 metros.

#### CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 13 parapetos para arco recurvo (52 participantes) y de 13 parapetos para arco compuesto (52 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 26 plazas arco recurvo hombres
- 26 plazas arco recurvo mujeres
- 26 plazas arco compuesto hombres
- 26 plazas arco compuesto mujeres

**Nota:** en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)



#### 5.4 CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

El campeonato se desarrollará de manera íntegra el sábado 29 de agosto.

Los participantes de arco recurvo tirarán a 70m. sobre la diana de 122cm., mientras que los deportistas de arco compuesto tirarán a 50m. sobre la diana de 80cm. reducida.

#### CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 32 parapetos para arco recurvo (128 participantes) y de 32 parapetos para arco compuesto (128 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 64 plazas arco recurvo hombres
- 64 plazas arco recurvo mujeres
- 64 plazas arco compuesto hombres
- 64 plazas arco compuesto mujeres

**Nota:** en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)

#### COMPETICIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Cada una de las Federaciones Autonómicas podrá inscribir hasta un máximo de seis equipos, uno por categoría:

- Arco recurvo hombres
- Arco recurvo mujeres
- Arco recurvo mixto
- Arco compuesto hombres
- Arco compuesto mujeres
- Arco compuesto mixto

#### 5.5 CAMPEONATO DE ESPAÑA TRADICIONAL y DESNUDO

El campeonato se desarrollará de manera íntegra el domingo 30 de agosto.

Los participantes de arco intuitivo y longbow tirarán a 30 metros sobre dianas de 80cm. completa y 122cm. respectivamente, mientras que los deportistas de arco desnudo lo harán a 50 metros sobre la diana de 122cm.

#### CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 32 parapetos para arco intuitivo (128 participantes) y de 32 parapetos para arco desnudo y longbow (128 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 64 plazas arco intuitivo hombres
- 64 plazas arco intuitivo mujeres
- 32 plazas arco desnudo hombres
- 32 plazas arco desnudo mujeres
- 32 plazas longbow hombres
- 32 plazas longbow mujeres

**Nota:** en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)



#### COMPETICIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Cada una de las Federaciones Autonómicas podrá inscribir hasta un máximo de tres equipos, uno por categoría:

- arco instintivo mixto
- arco desnudo mixto
- longbow mixto

#### **5.6 CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR**

El campeonato se desarrollará de manera íntegra el domingo 30 de agosto.

Los participantes de arco recurvo tirarán a 70m. sobre la diana de 122cm., mientras que los deportistas de arco compuesto tirarán a 50m. sobre la diana de 80cm. reducida.

#### CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 12 parapetos para arco recurvo (48 participantes) y de 12 parapetos para arco compuesto (48 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 24 plazas arco recurvo hombres
- 24 plazas arco compuesto hombres
- 24 plazas arco recurvo mujeres
- 24 plazas arco compuesto mujeres

**Nota:** en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)

#### COMPETICIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Cada una de las Federaciones Autonómicas podrá inscribir hasta un máximo de dos equipos, uno por categoría:

- Arco recurvo júnior mixto
- Arco compuesto júnior mixto

#### CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Además de las competiciones por equipos mixtos convocadas, al finalizar el round clasificatorio de cada una de las categorías se establecerá una clasificación final de equipos de Comunidades Autónomas.

Para la realización de esta clasificación se sumarán los puntos obtenidos por los tres deportistas de cada Comunidad Autónoma con mayor puntuación obtenida en el round clasificatorio de este Campeonato de España, independientemente de si son hombres o mujeres, en las siguientes divisiones y categorías:

- Arco recurvo júnior
- Arco compuesto júnior

De no haber al menos tres (3) equipos, clasificados como tales en alguna categoría, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.



#### 5.7 CAMPEONATO DE ESPAÑA ARCO ESTÁNDAR

El campeonato se desarrollará de manera íntegra el domingo 30 de agosto.

La serie clasificatoria constará de dos distancias, 50 y 30 metros, ambas sobre diana de 122cm, a cada una de las cuales se tirarán 36 flechas.

Tras la serie clasificatoria se tirará la correspondiente fase final eliminatoria.

Se recuerda que el arco permitido para los participantes de esta categoría será simple recurvo, de madera o metal con anclaje ILF, entero o desmontable, sin ventana central, sin ninguna incrustación de carbono o material blando en el propio cuerpo, quedando excluidos los cuerpos de carbono.

#### CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 8 parapetos para arco estándar.

El número de plazas reservadas por categoría será:

- 16 plazas arco estándar hombres
- 16 plazas arco estándar mujeres

**Nota:** en caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría (ver punto 5)

#### COMPETICIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Cada Federación Autonómica podrá inscribir un solo equipo en categoría mixta.

#### 6. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

#### 7. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 30 de julio de 2020  
Rifaat Chabouk  
Secretario General RFETA



#### ANEXO I: CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

1) Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/protocolo-covid-19/file>

2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.



6) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PRECISIÓN SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2019-2020



#### ANEXO II: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PRECISIÓN SOBRE DIANA AL AIRE LIBRE 2019-2020



Consejo  
Superior de  
Deportes

#### ANEXO III: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en [rfeta@federarco.es](mailto:rfeta@federarco.es), junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico [mdp.dpo@perseveragrupo.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrupo.com) o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.

Ref.	RF1920030	Fecha	30-07-2020	Nº Circular	30/19-20	Página	14 de 14
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	----------